



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 12 de junio de 2020

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito
Ejecutiva entre asignaciones del
Ramo de Relaciones Exteriores.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

*Nº 460 San Salvador, 12 de junio de 2020

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y el Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Relaciones Exteriores, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
02 Servicio Diplomático, Consular y Salvadoreños en el Exterior		
2020-0800-1-02-01-21-1 Representaciones Diplomáticas	54	<u>465,000</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2020-0800-1-01-01-21-1 Dirección Superior	51	35,000
	54	35,000
02-21-1 Coordinación General Administrativa y Financiera	51	10,000
	54	58,000
04-21-1 Oficina de Asuntos de Género	51	4,000
02 Servicio Diplomático, Consular y Salvadoreños en el Exterior		
2020-0800-1-02-02-21-1 Representaciones Consulares	51	206,345
	54	9,155
03-21-1 Coordinación del Servicio Exterior	51	6,000
	54	7,000
04-21-1 Vinculación con Salvadoreños en el Exterior	51	300
	54	8,000
06-21-1 Derechos Humanos	51	1,000





MINISTERIO
DE HACIENDA

07-21-1	Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña	54	9,000
08-21-1	Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas	51	1,500
		54	5,000
03 Administración de Política Internacional			
2020-0800-1-03-01-21-1	Política Exterior	51	6,700
		54	10,000
02-21-1	Desarrollo Social Integral	51	7,900
		54	1,400
03-21-1	Asuntos Limítrofes y Fronterizos	54	10,000
04 Administración de Cooperación para el Desarrollo			
2020-0800-1-04-01-21-1	Cooperación para el Desarrollo	51	15,700
		54	6,000
05 Instituto de Formación Diplomática			
2020-0800-1-05-01-21-1	Formación Diplomática y Consular	54	12,000
	<u>Total</u>		<u>465,000</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) FUENTESN*.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD


Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA

